APROCONT
Asesoria Profesional Contable y Tributaria

DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL

Señores Accionistas
MODERLINE SAS
Ciudad

En cumplimiento de las funciones de Revisor Fiscal, informo a ustedes que he examinado el Estado de Situación Financiera de **MODERLINE SAS** a 31 de diciembre de 2018 y los correspondientes Estados de Resultados Integral, de Cambios en el Patrimonio Neto, y de Flujos de Efectivo, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, junto con sus correspondientes Notas o Revelaciones a los Estados Financieros, que hacen parte integral de los mismos y son necesarias para el análisis y entendimiento de las cifras.

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros con base en mi auditoría, de conformidad con el decreto 302 de 2015, que incorpora las normas internacionales de auditoria NIA y normas internaciones de trabajo para atestiguar ISAE. Obtuve las informaciones necesarias para cumplir mis funciones y llevar a cabo mi trabajo de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia. Tales normas requieren que planifique y efectúe la auditoría para obtener una seguridad razonable acerca de si los estados financieros están libres de errores significativos. Una auditoría de estados financieros incluye examinar, sobre una base selectiva, la evidencia que soporta las cifras y las revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos de auditoría seleccionados dependen del juicio profesional del auditor, incluyendo su evaluación de los riesgos de errores significativos en los estados financieros. En la evaluación del riesgo, el auditor considera el control interno de la Compañía que es relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias. Una auditoría también incluye, evaluar los principios de contabilidad utilizados y las estimaciones contables significativas hechas por la administración, así como evaluar la presentación general de los estados financieros. Considero que mi auditoría me proporciona una base razonable para expresar mi opinión.

En mi opinión, los estados financieros mencionados, tomados fielmente de los libros y adjuntos a este dictamen, presentan razonablemente la situación financiera de **MODERLINE S.A.S.** A 31 de diciembre del año 2018, los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esta fecha, de conformidad con el Decreto 3022 de 2013, que incorpora las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES, aplicados de acuerdo a la forma en que rige tal año, por lo que me permito dictaminar dichos estados financiero en LIMPIO.

APROCONT
Asesoría Profesional Contable y Tributaria

Así mismo, y fundamentado en los resultados de mi auditoría, conceptúo que: la contabilidad de la sociedad **MODERLINE S.A.S.** ha sido llevada conforme a las normas legales y a la técnica contable; las operaciones registradas en los libros y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea; la correspondencia, los comprobantes de las cuentas, los libros de actas y de registro de acciones se llevan y se conservan debidamente; existen medidas adecuadas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de **MODERLINE S.A.S.** y los de terceros que están en su poder.

Además, conceptúo que existe concordancia entre los Estados Financieros que se acompañan y el Informe de gestión preparado por los administradores. Así mismo, en cumplimiento de lo dispuesto en el art.11 del dec.1406 de 1999, confirmo que la sociedad ha cumplido con efectuar correcta y oportunamente los aportes al Sistema de seguridad social que le competían en el año 2018 sobre los trabajadores que estuvieron a su cargo durante tal año.

CLAUDIA PATRICIA PEÑA FONSECA
Revisor Fiscal
Tarjeta profesional Nº 109625-T

Bogotá D.C, 20 de Febrero de 2019.